

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO LABORAL I (DE-~~4000~~) (DE-4011)

I Semestre 1997 (3 marzo-28 junio)

Prof. Rolando Vega Robert
Tels: 295-40-40 ó 280-08-80

I.- IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA LA VIDA PROFESIONAL:

Este curso constituye en la carrera el primer contacto con el Derecho del Trabajo, una de las disciplinas del Derecho con más contenido social y que representa en la actualidad, una fuente de temas emergentes para su estudio jurídico. El proceso de reforma del Estado, la globalización económica, los tratados de libre comercio, son sólo algunos de los fenómenos sociales que inciden directamente en el mundo de las relaciones laborales. A lo anterior, debe añadirse que en la práctica, el curso resulta de vital importancia para un mejor aprovechamiento del trabajo desarrollado en el proyecto de Consultorios Jurídicos.

II.- DESCRIPCION:

Créditos: 3 créditos

Horas lectivas semanales: 5 horas (3 teoría, 2 investigación)

III.-OBJETIVOS GENERALES:

Al final del curso el estudiante deberá estar en capacidad de manejar los conceptos de manera clara y precisa, y para ello deberá aplicar una correcta técnica jurídico-procesal adquirida de los tres componentes básicos en los que se fundamenta el curso: el teórico, el práctico, y el investigativo, cada uno de ellos abarcando las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinarias.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Reconocer la importancia del Derecho del Trabajo y su aplicación desde la perspectiva de su evolución histórica y el manejo de sus diversas fuentes.
- b) Comprender la importancia de la reforma social del año 43 en Costa Rica, y enjuiciarla con sentido crítico en el presente y hacia futuro.
- c) Lograr la aplicación práctica de los conocimientos mediante la solución de casos concretos en las lecciones y en los exámenes, para lo cual el estudiante

deberá tener un excelente manejo y conocimiento de la legislación nacional

V. METODOLOGIA:

El estudiante contará en la primera lección con el programa del curso. Se utilizará como material bibliográfico básico, el contenido en la antología de la materia, sin perjuicio del que será entregado por el Profesor a lo largo del semestre para ser fotocopiado adicionalmente. El desarrollo de las lecciones se basará en una metodología participativa, limitándose al máximo la lección magistral. Mediante la integración de grupos, se distribuirá la materia para ser resumida y expuesta en clase. El estudio previo de la bibliografía correspondiente a cada lección, permitirá abordar la temática con mayor profundidad y comprensión, dando énfasis a la discusión y evacuación de las dudas que surjan. La participación será evaluada. Durante el semestre, habrá que cumplir con una investigación corta sobre doctrina, jurisprudencia o análisis de expedientes en los tribunales de justicia, todo lo cual complementa el estudio de los temas.

VI.- EVALUACION:

EXAMEN PARCIAL:	30%
TRABAJO DE INVESTIGACION:	15%
EXPOSICION Y PARTICIPACION EN CLASE:	15%
EXAMEN FINAL:	40%

Las llamadas orales de participación, serán sin previo aviso. El parcial y el final, se podrán dividir en dos partes que tendrán el mismo valor: una teórica, y una práctica. La precisión conceptual, el manejo de las fuentes, y el desarrollo y sentido jurídico para desarrollar los casos, serán los criterios de evaluación más importantes.

VII.-TEMARIOS:

1-) FORMACION HISTORICA DEL DERECHO DEL TRABAJO

- A) Objeto y concepto del Derecho del Trabajo
- B) Desarrollo histórico de los distintos sistemas de trabajo: Antigüedad, Edad Media, y Edad Moderna
- C) De los sistemas de trabajo a la aparición del Derecho del Trabajo
- D) Surgimiento del Derecho del Trabajo en Costa Rica:
 - a- Período anterior a la década de 1940
 - b- Las garantías sociales

- c- La promulgación del Código de Trabajo
- d- Filosofía que lo inspira
- e- Revisión
- f- Vacíos que vino a llenar
- g- Nombre y fundamentos

E) Estructura general del Código de Trabajo

- a- Disposiciones generales, de los contratos y de las convenciones de trabajo
- b- De las jornadas, de los descansos y de los salarios
- c- De la protección de los trabajadores durante el ejercicio del trabajo
- d- De las organizaciones sociales
- e- De los conflictos colectivos de carácter económico-social (análisis de la inconstitucionalidad declarada)
- f- De la jurisdicción especial de trabajo
- g- Del régimen de los servidores del Estado y sus instituciones
- h- De las prescripciones, de las sanciones y de las responsabilidades

2-) LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

A) Diversidad de fuentes

- a- Fuentes de Derecho Internacional del Trabajo
- b- Fuentes de origen estatal
- c- Fuentes de origen profesional

B) Clasificación de las fuentes

- a- Nacionales e internacionales
- b- Directas e indirectas
- c- Generales y específicas
- d- Legislativas y particulares
- e- Estatales, contractuales y extracontractuales
- f- Principales y supletorias
- g- Escritas y no escritas
- h- Reales y formales
- i- Tradicionales, internas, estatales y extraestatales

C) Derecho Internacional del Trabajo

- a- Formación
- b- Estructura tripartita y órganos de la O.I.T.
- c- Fuentes principales del Der. Inter. del Trabajo

D) Las fuentes de origen estatal

- a- La ley: fundamental, ordinaria, supletoria o

- conexa, y común
- b- Actos de la Administración central o descentralizada: decretos, reglamentos, etc.
- c) Jurisprudencia como fuente

E) Fuentes de origen profesional

- a- Contrato individual de trabajo
- b- Convención Colectiva: definición, naturaleza jurídica
- c- Las regulaciones de los organismos profesionales
- d- La costumbre y el uso local
- e- El Reglamento Interno de Trabajo

3-) PRINCIPIOS GENERALES COMO FUENTE DEL DERECHO LABORAL

A) Consideraciones generales

- a- Funciones
- b- Significado
- c- Enumeración
- d- Clasificación

B) Principio protector

- a- In dubio pro operario
- b- Regla de la norma más favorable
- c- Regla de la condición más beneficiosa

C) Principio de irrenunciabilidad de derechos

D) Principio de continuidad de la relación laboral

E) Principio de la primacía de la realidad

F) Principio de la razonabilidad

G) Principio de la buena fe

4-) TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO DEL TRABAJO

A) Las relaciones laborales y el fenómeno de la globalización económica

B) La llamada flexibilización del Derecho del Trabajo

5-) EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

A) Concepto

B) Elementos: objeto, causa, capacidad, consentimiento

- C) Características
- D) Diferencias con los contratos civiles
- E) Partes y modalidades de contrato
- F) Clasificación por tiempo de duración
- G) Causas de suspensión del contrato

VIII-. BIBLIOGRAFIA:

- 1-) Código de Trabajo
- 2-) Decreto de Salarios Mínimos I Sem. 1997
- 3-) Ley del Aguinaldo de servidores públicos y empresa privada
- 4-) Estatuto de Servicio Civil
- 5-) Antología de lecturas
- 6-) ALONSO OLEA, Manuel. "Derecho del Trabajo", Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 1987
- 7-) CARRO ZURIGA, Carlos. "Derecho del Trabajo Costarricense", Ediciones Juricentro, 1978
- 8-) VARELA ARAYA, Julia. "Manual de procedimientos laborales", Escuela Judicial, 1995
- 9-) GODINEZ VARGAS, Alexander. "Apreciación de la prueba en materia laboral", Escuela Judicial, 1990
- 10-) BLANCO VADO, Mario. "Relaciones laborales y globalización económica: principios, regulaciones y tendencias", Escuela Judicial, 1995
- 11) RASO DELGUE, Juan. "Flexibilización: ¿Desregulación o adaptación del derecho del trabajo?, Debate Laboral Nº 11, San José, 1992
- 12) BEJARANO COTO, Oscar. "Apuntes sobre flexibilización y el caso de Costa Rica", fotocopias.
- 13) ESPINOZA ESQUIVEL, Juan Rafael. "Proyecto de Código de Trabajo de Costa Rica", Debate laboral Nº 3, San José, 1989
- 14) VENEZIANI, Bruno. "Las nuevas formas de trabajo", Debate Laboral Nº 10, San José, 1992